

SI SU VEHÍCULO ESTÁ RETENIDO PUEDE TRAMITAR EN LÍNEA SU SALIDA.

PASO A PASO:

- 1 Ingrese a la página web de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial <https://www.barranquilla.gov.co/transito/>
- 2 Busque el enlace tránsito en línea y haga clic.
- 3 Saldrá la opción 'Salida de vehículos en línea'.
- 4 Si es la primera vez que ingresa al portal en línea, debe hacer clic en el botón registrar, allí debe diligenciar sus datos para la creación de usuario y luego hace clic en el botón guardar.
- 5 Al correo electrónico que haya registrado en el paso 4 le llegará una contraseña temporal. Al momento de ingresar al portal le solicitará cambio de contraseña.
- 6 En caso de que ya tenga usuario creado, ingrese con el correo electrónico registrado y la contraseña y clic sobre el botón iniciar sesión.
- 7 Para hacer una solicitud nueva, hacer clic sobre la opción del menú 'Solicitar salida de vehículo'.
- 8 Digite la placa del vehículo retenido y presione el botón consultar. Si el vehículo tiene una retención aparecerá la información del vehículo, de la retención y el valor de la grúa. Si el vehículo no posee retenciones registradas en nuestro sistema le aparecerá un mensaje informando que no se encuentran retenciones para la placa solicitada.
- 9 En la sección adjuntar documentos, usted puede consultar los requisitos para solicitar la salida de vehículos en línea. Opción ver requisitos.
- 10 Debe comprimir los requisitos de la salida en un archivo .ZIP y guardarlo en 'Mis Documentos' en su computador. El archivo no debe superar los 5 megabytes.
- 11 Haga clic sobre el botón seleccionar, busque el archivo que se encuentra alojado en 'Mis Documentos' y luego clic en abrir.
- 12 Luego presione el botón subir. Si el archivo subió sin problemas, en la parte derecha de la pantalla aparecerá un símbolo de verificación verde.

13 Para finalizar presione el botón 'Registrar solicitud'. En la parte superior le aparecerá un número de radicado con el cual se registró la solicitud.

14 A su correo electrónico le llegará un mensaje con dos opciones:

Que su solicitud se encuentra rechazada y el motivo.

Que puede descargar su liquidación por el servicio de grúa (opción: Descargar liquidaciones para pago) para pagar en un Davivienda a nivel nacional, en el horario de 9:00 de la mañana a 1:00 de la tarde, de lunes a viernes, o a través de la aplicación Davivienda opción 'Pagos y recargas'.

Además, le llegará a su correo electrónico la información a pagar por el valor de parqueadero.

- 1** Luego de realizar el pago, en aproximadamente cuatro (4) horas después que el pago sea procesado, le llegará un nuevo correo electrónico informando que su orden de salida se encuentra disponible para descargar (opción: 'Descargar órdenes de salida').
- 2.** El ciudadano se debe presentar en el patio donde está su vehículo, con los recibos de consignación originales, documento de identidad (cédula original) y tarjeta de propiedad original del vehículo.
- 3.** La orden de salida tiene un código de seguridad QR, el cual puede ser leído desde cualquier teléfono inteligente, a fin de validar la idoneidad de la orden de salida.

Otras opciones del portal:

- **Mis solicitudes pendientes de revisión:** en esta opción puede consultar las solicitudes que aún no han sido validadas.
- **Mis solicitudes rechazadas:** en esta opción se pueden consultar las solicitudes que fueron rechazadas y el motivo del rechazo.

Pasos para pagar grúa con aplicación Davivienda

- 1.** Ingresar a la aplicación Davivienda, opción 'Pagos y recargas'.
- 2.** Ingresar a la opción 'Pagar servicios'.
- 3.** Luego opción 'Pago con código de barras'.
- 4.** Ante el mensaje emergente seleccionar Aceptar.
- 5.** Escanear el código de barras de la factura del pago de grúa con su teléfono inteligente.
- 6.** Realizar el pago.

Pasos para pagar parqueadero y entrega de vehículo

- 1.** Al recibir el correo electrónico con la liquidación para pago de grúa, recibirá simultáneamente el valor para el pago del parqueadero, número de cuenta a consignar, beneficiario y referencia para pago en el banco Davivienda.
 - 2.** El ciudadano se debe presentar en el patio con el recibo de consignación original, cédula original y tarjeta de propiedad original del vehículo.
 - 3.** El personal de Transportes y Grúas se encargará de realizar la validación del pago de parqueadero y de los documentos presentados.
 - 4.** Se realiza la entrega del vehículo, previa validación del punto anterior.
-